¿Califican sus instalaciones para para la Certificación de No Exposición (No Exposure Certification, NEC)?



Cómo Obtener Cobertura de NEC

Para obtener cobertura de NEC, un Descargador tiene que certificar y enviar electrónicamente los Documentos de Registro de Permiso (PRDs) para la Certificación de no Exposición (NEC). El Descargador puede hacer esto por medio del sistema SMARTS de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (State Water Board). El sistema SMARTS (Storm Water Multi-Application and Report Tracking System), es un Sistema para Monitorear Reportes y Múltiples Solicitudes del Programa de Agua de Lluvia. Esta exclusión condicional de NEC no entrará en vigor hasta que los PRDs sean recibidos y la cuota anual sea pagada. Una vez que la cuota anual sea recibida, el Descargador recibirá electrónicamente por medio de SMARTS una notificación de que la NEC ha sido aceptada, y esto incluirá un número de Identificación de Descargo de Desperdicios (WDID. Waste Discharge Identification number). Para que la exclusión condicional siga aplicando, un Descargador tiene que mantener las instalaciones bajo condiciones de "No Exposición", o sea que las actividades y materiales industriales del Descargador no están expuestos al agua de lluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía. Cada año el Descargador tiene que certificar de nuevo la NEC por medio del sistema SMARTS para confirmar que está manteniendo las condiciones de "no exposición".

State Water Resources Control Board

¿Preguntas o Comentarios?

Storm Water Section (Sección de Agua de Lluvia) PO Box 1977 Sacramento, CA 95812-1977 **Preguntas Generales de Agua de Lluvia:**

Correo Electrónico:

stormwater@waterboards.ca.gov

Teléfono: 1-866-563-3107 Fax: (916) 341-5543



¿Qué es la Certificación de No Exposición (No Exposure Certification, NEC)?

Un Descargador es condicionalmente exento de requisitos específicos de permiso si el Descargador puede certificar que existe la Condición de No Exposición" en las instalaciones industriales.

Condiciones de "No Exposición" significa que las actividades y materiales industriales del Descargador no están expuestos al agua de Iluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía. Las descargas industriales de agua de Iluvia de construcción y de actividades de alteración de la tierra no califican para cobertura de Certificación de No Exposición (NEC).

A los Descargadores que presenten una NEC válida conforme a estas instrucciones, no se les requerirá que implementen la Mejor Tecnología Disponible y Económica Posible/Mejor Tecnología de Control de Contaminación Convencional y que cumplan con los requisitos de monitoreo del Permiso General y el Plan de Prevención de Contaminación de Agua de Lluvia (SWPPP).



Photo source: www.pca.state.mn.us

Instalaciones Típicas donde No hay Exposición al agua de Iluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía.

Definición de No Exposición

- a. No Exposición significa que todos los materiales y actividades industriales están protegidos bajo un refugio resistente a tormentas para prevenir que estén expuestos a la lluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía.
- b. Actividades y materiales industriales incluyen, pero no se limitan a: actividades o equipo para manejo de materiales; maquinaria industrial; materia prima, productos intermediarios, subproductos, y productos finales; o productos de desecho.
- c. Las actividades de manejo de materiales incluyen, almacenar, cargar y descargar, transportar, o el traslado de cualquier materia prima, productos intermediarios, subproductos, productos finales; o productos de desecho.
- d. Los productos finales que son para uso afuera (por ejemplo, automóviles) normalmente representan un riesgo pequeño de contaminar el agua de lluvia debido a que usualmente no se contaminan con contaminantes que se activan con el contacto de agua de lluvia. Los productos finales están exentos del requisito de estar en un refugio resistente a tormentas para calificar para condición de no exposición). Similarmente, contenedores, montacargas, y otras plataformas de transporte (por ejemplo, paletas de madera) utilizadas para almacenar o trasladar productos finales, pueden ser guardados afuera si no tienen contaminantes o si los contaminantes no se activan con el agua de lluvia.
- e. Los refugios resistentes a tormentas incluyen: (1) estructuras o edificios completamente techados y ladeados, (2) estructuras con solo una cubierta arriba

(sin cobertura a los lados) apoyadas con soportes permanentes, siempre que el material dentro de la estructura no esté sujeto a ser dispersado por el viento (aserrín, polvos, etc. o cuando el material se pega a vehículos o a las llantas de vehículos de construcción y es arrastrado a la vía pública (track-out).

Los descargadores de instalaciones de "Industrias Ligeras" que fueron excluidos de cobertura bajo el previo permiso y que reúnen las condiciones de que no hay exposición, deben enviar la NEC el del 1 de octubre de 2015 o antes. A los descargadores que no envíen una NEC o soliciten cobertura de permiso para esta fecha límite, se les considerará que están en violación y serán sujetos a que la Junta de Agua (Water Board) les aplique la ley.

Los descargadores con cobertura de Aviso de Intención (NOI, Notice of Intent) se pueden registrar para cobertura de NEC en cualquier momento después de completar cambios a las instalaciones. La cobertura de NEC solo está disponible para cubrir a instalaciones enteras, no para áreas de desagüe o lugares de descarga individuales. Generalmente, si en algún lugar de las instalaciones hay materiales o actividades insdustriales expuestos o potencialmente expuestos a la lluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía, la cobertura de NEC no aplica a las instalaciones. Si la Regional Water Board determina que unas instalaciones están expuestas o que las descargas de agua de lluvia de las instalaciones tienen un potencial razonable de causar o contribuir a que los estándares/obietivos aplicables de calidad de agua sean excedidos, la Regional Water Board puede negar la cobertura de NEC.



Photo source: www.thompsonhardwoods.com

Lista de verificación de NEC

El Descargador debe certificar que ninguno de los siguientes materiales o actividades están o estarán en un futuro cercano,

exppuestos a la Iluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía:

- Usar, guardar, o limpiar maquinaria o equipo industrial, y áreas donde quedan residuos del uso, almacenamiento, o limpieza de maquinaria o equipo industrial y están expuestos;
- Materiales o residuos en el piso o en entradas de agua de derrames/filtraciones;
- Materiales o productos de previas actividades insdustriales:
- Equipo para manejo de materiales (excepto vehículos mantenidos adecuadamente);
- Materiales o productos durante actividades de carga/descarga o transporte;
- Materiales o productos guardados afuera (excepto productos finales destinados para ser usados afuera, (es decir, carros nuevos, donde la exposición al agua de lluvia, nieve, derretimiento de nieve, y/o escorrentía no resulta en la descarga de contaminantes);
- Materiales contenidos en tambores, barriles, tanques, y contenedores similares de almacenamiento que estén abiertos, deteriorados, o que tengan goteras;
- Materiales o productos manejados/almacenados en caminos o vías férreas que son propiedad del Descargador o mantenidos por el Descargador;
- Materiales de desperdicio (excepto desperdicio en contenedores cubiertos sin fugas, es decir., contenedores de basura);
- Aplicación o desecho de agua de desperdicio procesada (a menos que ya tenga cobertura de permiso de NPDES); y
- Materia particulada o depósitos visibles de residuos de pilas de chimenea/conductos de ventilación que son visibles en la salida de agua de lluvia.